



Cambio de titularidad del derecho funerario (mortis causa)

Cambio de titularidad de una sepultura por defunción de la persona titular.

Quién lo puede pedir

La persona sucesora o la que tenga derechos legítimos y directos sobre el derecho funerario.

Plazos

Tiempo de respuesta

El plazo legal de resolución es de 3 meses desde la fecha de registro de la solicitud.

? Efecto silencio administrativo

Transcurrido el plazo legal sin que el ayuntamiento haya notificado ninguna resolución, la petición se entenderá desestimada.

Cómo se puede tramitar

Presencialmente

Puede aportar la documentación necesaria en la oficina indicada a continuación solicitando cita previa.

- **Unidad de Administración del Cementerio**

C. Migdia nº 5, 4 pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Esta oficina sólo atenderá con cita previa.

Para concertar cita cliquead en www.l-h.cat/citaCEM (<http://www.l-h.cat/citaCEM>)

Si no encontráis lo que estáis buscando en la Sede electrónica y queréis hacer una consulta, podéis seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de administración dle Cementerio](https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1PBypXqazCWnuefnqazA8GP2tqPLwqazBqazB)' (https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1PBypXqazCWnuefnqazA8GP2tqPLwqazBqazB)

Para más información puede llamar al 010

Horario habitual:

- Lunes al viernes: 8:30 -13. 30 h (Oficinas)
- Días 24 y 31 diciembre: 8:30 - 12:00 h
- Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVw48XS4UzXFoBwBJ97EyHo8cA3YWJhwpA82fzskqazB) (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVw48XS4UzXFoBwBJ97EyHo8cA3YWJhwpA82fzskqazB>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?3Q2lxTyE4y2v7a9e7vKFBc0kgTNRNxWmrdfEBbEGqqazClqazB)

Normativa

- [Reglamento del cementerio municipal \(https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5ZxkLA4CWr6Inld81qdqazCRYKJcEIlGeCOQqazB\)](https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5ZxkLA4CWr6Inld81qdqazCRYKJcEIlGeCOQqazB)
- [Ordenanza fiscal nº. 2.04 Tasa de Cementerio Municipal \(NO MODIFICADA\) \(https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS78WwCbIGGYvQbPQq5g54nnZtSTmCO7xHQqazB\)](https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS78WwCbIGGYvQbPQq5g54nnZtSTmCO7xHQqazB)

Precio

Tarifa según las ordenanzas fiscales municipales vigentes.

Pago de tasas. La Oficina del Cementerio facilitará el documento de autoliquidación durante la tramitación.

Órgan de resolució

Teniente de Alcalde o Concej/a del área

Más información

Qué pasa después

El departamento gestor se pondrá en contacto con vosotros para continuar con la tramitación facilitando la hoja de autoliquidación de la tasa correspondiente

Si tiene cualquier duda puede llamar a:

- **Unidad de Administración del Cementerio**

Teléfono: [93.402.60.83 \(tel:+3493.402.60.83\)](tel:+3493.402.60.83)

Esta oficina sólo atenderá con cita previa.

Para concertar cita cliquead en www.l-h.cat/citaCEM (<http://www.l-h.cat/citaCEM>)

Si no encontráis lo que estáis buscando en la Sede electrónica y queréis hacer una consulta, podéis seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de administración dle Cementerio](https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1PBypXqazCWnuefnqazA8GP2tqPLwqazBqazB)' (https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1PBypXqazCWnuefnqazA8GP2tqPLwqazBqazB)

Para más información puede llamar al 010

Horario habitual:

- Lunes al viernes: 8:30 -13. 30 h (Oficinas)
- Días 24 y 31 diciembre: 8:30 - 12:00 h
- Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS4UzXFoBwBJ97EyHo8cA3YWJhwpA82fzskqazB\)](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS4UzXFoBwBJ97EyHo8cA3YWJhwpA82fzskqazB)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?3Q2lxTyE4y2v7a9e7vKFBc0kgTNRNxWmrdfEBbEGqqazClqazB)